En la Ciudad de Alonso de Villalobos
Regidor de la dicha Ciudad que juntos
con los dichos Capitulares y Diputados segun
Y como lo han de hacer y acostumbran
Alcaldes de mas Pasados que hubieren
exercido en los dichos Oficios de Justicia
y Regimiento y en quien nombra por Diputado
Regidor de la dicha Ciudad para
Veinticuatro de la dicha Ciudad en lugar
Alonso de Villalobos que al presente
Regidor